



1

A propósito del milenario de la lengua española

Por José Jesús de BUSTOS TOVAR

Profesor Agregado de Lengua Española en la Universidad Complutense, ha ejercido también la docencia como Catedrático de Lengua y Literatura Españolas en Institutos Nacionales de Bachillerato.

Es autor de numerosos artículos y estudios filológicos y literarios, entre los que cabe destacar su *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*.

La conmemoración del llamado «milenario» de la lengua española ha sido precedido de algunas polémicas peiodísticas que a menudo han usado más de argumentos basados en cierto fervor localista que de razones científicas. El propósito de este artículo es hacer algunas precisiones sobre el modo en que nace y se consolida una lengua, que, de puro sabidas, se olvidan con harta frecuencia.

Es evidente que el nacimiento de una lengua es consecuencia de un proceso de transformación, ciertamente complejo, que tiene lugar a lo largo de varios siglos. Por eso la delimitación cronológica que implica utilizar la palabra *milenario* ha de interpretarse de una manera puramente simbólica. Cabría plantear la cuestión desde una perspectiva inversa, esto es, interrogarse por el momento en que el latín dejó de ser la lengua hablada común. F. Lot (1) sitúa el nacimiento y desarrollo del latín medieval —lengua ya aprendida como fruto de la acción cultural, y no adquirida espontáneamente— entre los siglos VI y VIII. El hecho de ser lengua adquirida no significa que fuera lengua muerta, pues estaba viva en el sentido de que era capaz de crear neologismos, aceptar préstamos, evolucionar sintácticamente, etc. Pero sí lo es en el sentido de «que es una

lengua sin pueblo, aunque no sin hablantes». Esta afirmación supone que, si no era una lengua muerta, sí estaba destinada a morir en un plazo no lejano.

J. Bastardas (2), por su parte, fecha el desarrollo del latín medieval para la Península Ibérica hacia el año 711, coincidiendo con la invasión musulmana. Es bien sabido que la fragmentación política subsiguiente tuvo capital importancia en la formación de las diversas lenguas romances peninsulares.

La situación lingüística en otras zonas de la Romania confirma la existencia de fenómenos más o menos coincidentes con los que tienen lugar en la Península. Sabemos que los intentos relatinizadores de la época carolingia dieron como fruto la creación de una lengua artificiosa, llena de imitaciones, que obligó a utilizar glosarios para traducir ese latín. Las *Glosas de Reichenau*, del siglo VIII, son una muestra de ello. Tampoco es mera coincidencia el hecho de que sea precisamente en Francia donde más tempranamente encontramos el primer texto

(1) F. Lot: «A quelle moment a-t-on cessé de parler latin?», en *Archivum latinitatis medii aevii*, 1951.

(2) J. Bastardas: «El latín medieval», en la Enciclopedia Lingüística Hispánica, págs. 251-90.

escrito en lengua romance: los *Juramentos de Estrasburgo* están fechados en el año 842 y son, por tanto, más de un siglo anteriores a los primeros documentos romances de Italia (año 960) y de España.

Menéndez Pidal (3), por su parte, ha probado que ya antes de la invasión musulmana estaban en marcha algunos de los principales procesos evolutivos que produjeron la transformación del latín en lo que conocemos con el nombre

castellano primitivo consagrara las tendencias evolutivas nacidas en una sola comarca. Muy al contrario, parece unánimemente aceptado que el castellano es un «complejo dialectal» (7), es decir, el resultado de una constante elección entre variantes locales, que contendieron durante cierto tiempo hasta el triunfo de una de ellas. Ello significa que el castellano que se impone como lengua general no es en rigor el dialecto primitivo, sino el resultado previo de

MONASTERIO DE SAN MILLÁN

Fue importante centro monástico en la Edad Media. La humilde edificación de San Millán de Suso fue sustituida en la época de esplendor por la de Yuso. La *Vida de San Millán*, de Gonzalo de Berceo, escrita en este lugar, contribuyó a difundir unos falsos votos al santo que beneficiaban económicamente al monasterio. Sus intensas relaciones eclesiásticas y culturales con Silos explican el parentesco entre las Glosas de San Millán y las Silenses, algo posteriores.



de protorroance. Ahora bien, interesa aquí subrayar que casi ninguno de los fenómenos atestiguados en las inscripciones visigóticas (4), en la toponimia meridional o en los dialectos mozárabes coinciden con los que más tarde generalizaría el castellano (5).

Con la invasión musulmana se dieron las condiciones favorables —depresión cultural, incomunicación, cambios políticos, económicos y sociales, etc.— para que se produjera la fragmentación lingüística peninsular. Los siglos VIII al X son siglos «oscuros» en el sentido de que carecemos de testimonios directos que permitan precisar el «cuándo» y el «dónde» de la formación del castellano. Si el primer documento escrito en romance que sirve de símbolo a la celebración del «milenario» puede ser del último tercio del siglo X, no menos imprecisa es la localización del nacimiento de nuestra lengua.

EL CASTELLANO PRIMITIVO

La controversia localista —Santander, Burgos, la Rioja— que disputa sobre la paternidad del castellano falsea la realidad histórica. Ya Dámaso Alonso precisó (6) que el texto de la oración de las glosas emilianenses puede ser llamado español, aunque no castellano, dado que contiene rasgos dialectales bien localizables. Por otra parte, es difícil admitir que el

un proceso de cohesión interna y otro, posterior, de absorción de hablas con las que está en contacto. En este proceso el castellano perdió algunas de sus notas características, para ganar otras debidas a préstamos que él mismo generalizó en la nueva área idiomática.

Una vez establecido el predominio de un dialecto, transformado en embrión de lengua común, la relación entre ésta y los restantes dialectos da lugar a una constante intercomunicación. Algunos de los ejemplos aducidos por García de Diego (*congoja, clavija*, etc.) deben su forma al influjo de dialectos vecinos sobre el núcleo castellano, que abandonó sus soluciones peculiares. El destino de este pluridialectalismo había de ser, no obstante, la elección definitiva del dialecto predominante, en este caso, el castellano, como lengua común.

(3) R. Menéndez Pidal: «Orígenes del español», Espasa-Calpe, Madrid, 1964.

(4) M. Gómez Moreno: «Documentación goda en pizarra», B.R.A.E., 1954.

(5) R. Lapesa: «Historia de la lengua española», Escelicer, 7.^a ed., Madrid, 1970.

(6) D. Alonso: «El primer vagido de nuestra lengua», en *De los siglos oscuros al de Oro*, 2.^a ed. Gredos, Madrid, 1971.

(7) V. García de Diego: «El castellano, como complejo dialectal», en R.F.E., XXXIV, 1950, págs. 107-124.

(8) Todo ello ha sido debidamente probado por Menéndez Pidal en sus «Orígenes del español», cit.

El proceso a que acabamos de hacer referencia no se limita al plano fónico. Cuando se consumó la formación del castellano como lengua de cultura, fue esta lengua la que llevó el peso de la integración neológica (préstamos, cultismos, etc.), que difundió por las áreas laterales que iba absorbiendo. La creación de un vocabulario abstracto, técnico y científico fue obra del castellano porque en él se expresaba la nueva actitud del hombre ante el saber. Los catecismos político-morales de la época de Fernando III el Santo (*Libro de los Bocados de Oro*, *La porridat de las porridades*, el *Libro de los Buenos Proverbios*, *Las Flores de Filosofía*, etc.), la obra de la juglaría culta y del mester de clerecía (9) culminan en el magno proceso creador de Alfonso X el Sabio. Podemos, por tanto, suponer que fue entre los siglos XI y XIII cuando se consumó el proceso de transformación del «complejo dialectal» castellano en lengua común. El reconocimiento oficial como lengua del reino, no fue sino la consagración jurídico-administrativa de un hecho consumado.

Cuanto llevamos dicho hasta aquí no significa que no sea posible localizar la cuna del castellano en la montaña cantábrica. Ocurre, sin embargo, que el romance allí nacido no es lo que podemos llamar castellano en su concepción actual; fue este el resultado de la asimilación de rasgos dialectales surgidos en las diferentes comarcas de la primitiva Castilla, que comprendía la montaña santanderina, el norte de Burgos y los páramos de la Bureba hasta tierras de Alava y de la Rioja.

Plantear así el tema de la norma castellana primitiva encierra multitud de problemas. Parece evidente que la norma no puede insertarse en «una legitimidad de origen» puesto que su constitución supuso una especie de «coiné» entre variantes dialectales surgidas en la misma región. Por otro lado, no puede ignorarse la especial situación de dependencia respecto del latín en que vive el romance primitivo, tal como advirtió Menéndez Pidal (10). El estado de lengua en la época en que quiere fecharse su «milenario» se caracteriza por la confluencia de dos potentes corrientes contrapuestas: popularizante y latinizante. Esta situación es perfectamente observable en los fenómenos de interpenetración del romance en las estructuras fónicas, léxicas y sintácticas del latín de los documentos notariales y, en cierto modo también, en la lengua de la Iglesia y de la escuela (11). Lo mismo puede decirse de una corriente de sentido inverso; en ninguna otra época fue más intensa la presión del latín sobre el romance. Durante mucho tiempo se vivió en una situación lingüística ciertamente insólita: la disociación de dos niveles de uso de la lengua —hablada y escrita— en dos sistemas radicalmente diferenciados, por más que entre ellos existiera una evidente afinidad (12) y una constante intercomunicación.

El nacimiento y constitución del castellano

como lengua común están ligados, aún en época primitiva, a la tendencia a uniformarse en torno a una *norma*, entendida ésta como modelo al que se acomodan los actos de habla. Quiere esto decir que, aun carente de un superestrato cultural, la comunidad idiomática tiende a uniformar las diferentes hablas en un sistema de isoglosas. Este proceso ha de interpretarse como la coexistencia de normas parciales concurrentes en un mismo idioma. Creemos que es en esta perspectiva en la que debe situarse la valoración del primer testimonio escrito en lengua romance, es decir, las Glosas Emilianenses.

LAS GLOSAS DE SAN MILLAN

La lengua de las glosas revela la confluencia de normas contendientes a que hemos hecho referencia antes. Resumiremos muy esquemáticamente cuál es el estado de lengua que presentan.

1.º Nivel fónico. Dentro de una notable variedad de soluciones aparecen los siguientes rasgos:

a) La diptongación está consumada pero no su solución definitiva: *ó* > *wé* (*dōminu* > *dueno*, *nōstru* > *nuestro*, etc.) domina sobre *ó* > *wá* (*hōmīne* > *uamne*). La solución para *é* > *jé* es más firme (*tienet*, *get*, *liebat*, *jerba*, *siedes*, etc.).

b) Se documenta abundantemente la conservación de vocales intertónicas, especialmente en voces cultas o en aquellas afectadas por fenómenos de ultracorrección (*sieculos*, *diabolo*, etcétera).

c) Hay algún ejemplo de monoptongación procedente de metátesis de yod (*sepat* < *sepiat*, que traduce a *sentiat*).

d) Se mantiene el estadio *jt* < *ct*, como es característico de los romances laterales al castellano (*muitas*, *feito*, etc.).

e) Existe todavía alguna tendencia a la conservación de consonantes sordas intervocálicas, atribuible unas veces a presión latinizante, a solución aragonesa otras (*sieculos*, *luco*, etc.).

f) El rasgo más notable del consonantismo es la existencia de cierta uniformidad ortográfica —lo que, por otra parte, demuestra una tradición escrita anterior— para representar los

(9) Como he tenido ocasión de estudiar en mi «Contribución al estudio del cultismo léxico medieval», Anejos del B.R.A.E., Madrid, 1974.

(10) R. Menéndez Pidal, ob. cit.

(11) Para su pervivencia en época ya muy tardía, puede verse R. Lapesa: «El fuero de Madrid. Estudio lingüístico», 2.ª ed., Madrid, 1962 y Américo Castro: «Glosarios latino-españoles de la Edad Media», Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936.

(12) Para el concepto de afinidad véase G. Terracini: «Guida allo studio della linguistica storica», I, *Profilo storico-critico*, Roma, 1949. En otro aspecto, E. R. Curtius: «Literatura europea y edad media latina», trad. esp. Fondo de Cultura Económica, México, 1955.

nuevos fonemas palatales: *n*, *nn*, *ign* para /*ŋ*/ (*dueno*, *duenno*, *seignale*), *isc* para /*s*/ (*eleisco*, *laisces*), *g* es signo genético de palatalidad (*get*, *segamus*), etc.

2.º Nivel gramatical.

La traducción de algunas frases completas y la oración de San Agustín, de la que se hace una amplificación plenamente romance, nos revela la transformación completa del sistema de relaciones latino: v. gr.: *talia plura committunt: tales multos fazen; erogandas pauperibus reddet: qui dat a los misquinos*, etc. Ello no impide la existencia de construcciones híbridas latino-romances, como la que combina el régimen preposicional (sistema romance) con la distinción casual; así, por ejemplo, la frase *non nobis sufficit* se traduce por *non conuenet a nobis*.

De modo semejante, también se advierte la penetración de estructuras latinas en la morfología verbal; frente a la forma *fazen* < *faciunt*, que ofrece una completa regularización analógica de la tercera persona del plural, aparece *dat*, con conservación de *t* final, que ha de ser considerada mera superposición latinizante. Igual ocurre en muchos otros ejemplos.

Aun en su forma navarro-aragonesa (*elo*, *elos*, *ela*, *o*), el artículo desempeña la función gramatical propia de la lengua romance. Las contracciones de preposición y artículo subrayan la consolidación de su uso: *cono*, *eno*, *ena*.

La formación del comparativo revela asimismo el ámbito dialectal en que se escribieron las glosas. La forma *plus* + *adjetivo* es característica de los dialectos orientales; así, *precipue: plus majus*.

3.º Nivel léxico.

El vocabulario de las glosas pertenece a tres estratos: a) el léxico latino del documento original; b) una serie de voces latinas que traducen a otras también latinas, y c) voces romances. Entre las glosas latinas hallamos los siguientes ejemplos: *bellum: pugna*, *pudor: verencundia*, *adulterium: fornicationem*, *candidis: albis*, etc. Se advertirá que, en unos casos, la segunda voz es el étimo de algunos de los cultismos literarios más antiguos del idioma (*fornicationem, pugna*); otras han dejado derivado patrimonial (*verecundia > vergüenza, albu > ovo*). Este hecho muestra su uso ordinario entre hablantes cultos, frente al léxico del texto original propio sólo de buenos conocedores del latín.

Las glosas romances ofrecen asimismo dos niveles: el de las voces patrimoniales y el de los cultismos. Compárense *suabe est: dulce jet; jncolomes: sanos et salbos, terribilem: paboroso uel temeroso*, etc.

Este somero análisis de los rasgos lingüísticos que ofrecen las Glosas Emilianenses nos permite establecer las siguientes conclusiones:

1) Existe un sistema de lengua nuevo. Ha nacido, por tanto, un idioma distinto del latín, aunque muy influido por éste, como consecuencia de la constante intercomunicación que se produce entre la lengua hablada y la lengua escrita.

2) A ese idioma podemos llamarlo castellano o español sólo en tanto en cuanto revela la existencia de unos rasgos lingüísticos que son comunes al dialecto que, con el transcurso de varios siglos, se convertirá en lengua nacional.

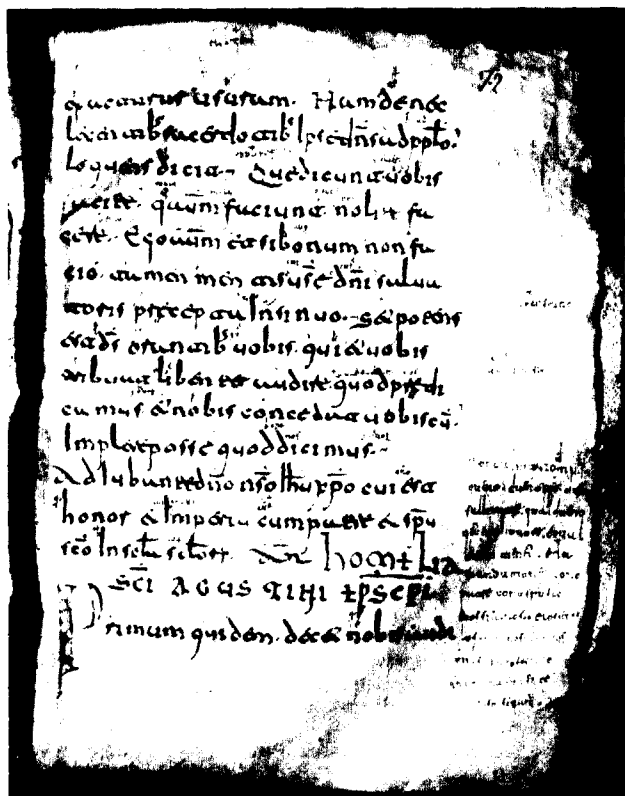
3) La mayor parte de los fenómenos evolutivos no están consolidados en su solución definitiva; el texto revela, por el contrario, la existencia de una contienda entre posibilidades diferentes. El uso de un sistema ortográfico relativamente estable muestra, sin embargo, cuáles son algunos de los resultados que se impondrán.

LA CONSTITUCION DE LA NORMA CASTELIANA

Tras lo dicho hasta aquí creemos que no es pertinente seguir planteándose la «periodística»

CODICE DE LAS GLOSAS EMILIANENSES

El documento escrito en letra visigótica a fines del siglo IX o principios del X está glosado por un traductor anónimo en la segunda mitad del siglo X. La glosa más extensa es una traducción de la oración de San Agustín: «Como ajutorio de nuestro dueno dueno Christo, dueno Salvatore, qual dueno get ena honore, equal duenno tienet ela mandatjone cono Patre, cono Spiritu Sancto, enos sieculos delosieculos. Facanos Deus omnipotes tal serbitjo fere ke denante ela sua face gaudioso segamus. Amem.»



cuestión de la localización exacta del origen del idioma castellano. Si éste se halla, como advirtió García de Diego, en la articulación superior de hablas locales (13), la constitución de una norma, entendida como modelo ideal al que tiende una comunidad idiomática, es asimismo el resultado de una serie de factores tanto de naturaleza lingüística como extralingüística (geográficos, históricos, sociales, culturales, etc.).

Desde el siglo X Burgos desempeñaba una función niveladora que penetra por oriente hasta la Rioja y por el oeste hacia Tierra de Campos. En este proceso de nivelación se eliminan diferencias dialectales y se incorporan innovaciones locales que sufren un impulso propagador, generalizándose. La culminación de este proceso se corresponde en el plano sociocultural con la aparición de un ideal de lengua, explícito ya en el Poema del Cid. En la constitución de esta norma ideal confluyen, entre otros, los siguientes factores: a) históricos, que se hallan en relación con el carácter expansivo de Castilla; b) geográficos, puesto que las grandes ciudades que son centros de comunicación (y Burgos lo era) actúan sobre los dialectos de la comarca que depende de ellos en sentido nivelador; c) sociales, en cuanto que Castilla, tierra de hombres libres por las peculiaridades de su poblamiento, hace del caballero (... *fabló mio Cid bien e tan mesurado*) un arquetipo humano como hombre libre (... *afarto verán por sus ojos como se gana el pan / como se fazen las moradas en tierras ajenas...*), y d) culturales, pues es el castellano el que alcanza un cultivo literario más rápido y general. Todos estos factores contribuyeron a crear la idea de que el habla de Burgos era la plasmación de la norma lingüística, naciendo así un casticismo idiomático —y, a veces, no sólo idiomático— que está en el origen de ciertas disputas provincianas (14).

Esta situación, que parecía dejar decidida la cuestión, se quebró bien pronto. La rápida expansión del castellano y su capacidad catalizadora como modo de expresión de la cultura, produjeron un desplazamiento del centro de gravedad en torno al cual se consolidaron determinados criterios normativos. Desde fines del siglo XIII el área geográfica donde se configuran normativamente ciertos usos es el reino de Toledo. Como ha señalado Amado Alonso (15), el «castellano drecho» a que alude el Rey Sabio se refería fundamentalmente al habla toledana, por más que los hábitos lingüísticos de Alfonso X obedecieran en gran parte al habla burgalesa. Se inició así un proceso que culminaría a principios del siglo XVI. Sin embargo, la primera Gramática de la lengua castellana no obedece siempre a criterios normativos localizados en el habla toledana. Sobradamente conocido es el «antinebrejismo» de Juan de Valdés, fundado en el hecho de que Antonio de Nebrija era «del Andaluzía».

El prestigio del habla toledana se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVI. Sin embargo, coincidieron varios hechos que habían de poner en tela de juicio su validez. Fue el primero el ensanchamiento de las diferencias lingüísticas que dieron lugar a la gran dialectalización de España en esta centuria. Eugenio Asensio (16) ha descrito la polémica entre los escritores andaluces y castellanos que se produjo en esta época. El fondo de esta contienda se halla en que cuando se busca la norma de corrección idiomática, los hablantes de cada región reclaman su participación activa en la acción de la lengua común. Adquieran entonces notable relevancia criterios no geográficos (sino sociales y culturales) en la determinación de la norma ideal de lengua. Este sentido tienen los argumentos utilizados por Fernando de Herrera su *Controversia con el prete Jacopin* (17).

El conflicto entre esos distintos criterios se halla explícito en el testimonio del doctor Francisco López de Villalobos, aducido por Menéndez Pidal: «... aunque allí [Toledo] presumen que su habla es el dechado de Castilla, y tienen mucha ocasión de pensallo así, por la gran nobleza de caballeros y damas que allí viven; mas deben considerar que en todas las naciones del mundo, la habla del arte es la mejor de todas» (18).

A mediados del siglo XVI se produjo, con el establecimiento de la corte en Madrid, un notable movimiento migratorio de gentes procedentes de Castilla la Vieja. Ello originó una nueva nivelación normativa que obligó a una represión de lo específicamente castellano, sacrificado en beneficio de lo que era de uso general. Así se repitió, en cierto modo y salvando las distancias, el proceso que había tenido lugar en los orígenes del idioma. A ello contribuyó el profundo cambio que se estaba operando en el lenguaje artístico, más lejos cada vez del ideal de naturalidad de la época precedente,

(13) García de Diego afirma que debajo de la aparente uniformidad del castellano «están las cenizas y los restos de docenas de dialectos que hubieran podido ser, con mejor fortuna, lenguas importantes...», ob. cit.

(14) Investigaciones sobre los dialectos burgaleses de hoy han puesto de manifiesto la falsedad del criterio de docenas de dialectos que hubieran podido ser, con mejor fortuna, lenguas importantes...», ob. cit.

(14) Investigaciones sobre los dialectos burgaleses de que hoy han puesto de manifiesto la falsedad del criterio casticista. Véase, por ejemplo, F. González Ollé: «El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos», Anejo de la R.F.E., Madrid, 1964.

(15) Véase Amado Alonso: «Castellano, español, idioma nacional», Buenos Aires, 1958.

(16) Véase Eugenio Asensio: «Delicado contra Valdés: fondo de una polémica», en *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, I, Madrid, 1960, págs. 101-113.

(17) Fernando de Herrera llegó a afirmar que «la lengua cortesana es la menos buena por ser la más mezclada». Cervantes, en cambio, decía «... el lenguaje puro, el elegante y claro está en los discretos cortesanos, aunque hayan nacido en Majalahonda».

(18) Cit. en R. Menéndez Pidal: «El lenguaje del siglo XVI», en *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, 1958, pág. 52.

lo que supuso una pérdida de su capacidad como elemento nivelador de la lengua común (19).

La prodigiosa difusión del español y las nuevas perspectivas universalistas en que se inserta nuestro idioma fueron interpretadas con un enfoque centralista por la política cultural de la ilustración. Surgió así un criterio normativo basado en el dictamen de los académicos que había de cobrar carta de naturaleza durante mucho tiempo. La labor codificadora de la Real Academia de la Lengua fue prodigiosa desde el primer momento; sin embargo, la obligación de «residir en Madrid», que señalaba su reglamento, indica desde qué perspectiva se orientaban sus trabajos. Justamente esta situación se mantuvo hasta que se abrió paso una nueva idea sobre la universalidad de la lengua española. Nadie ignora que el proceso independentista de la América hispana fue acompañado de una explosión nacionalista, autoafirmadora de la propia personalidad, que puso en tela de juicio algunos de los valores heredados del dominio español. Hay, sin embargo, con algunos escritores hispanoamericanos —y con Andrés Bello, el primero de ellos— una inmensa deuda. En efecto, Bello comprendió desde el primer momento la fortuna que representaba la existencia de una lengua común para todos los nuevos países y se siente dueño de su lengua con el mismo derecho que el hablante de Castilla (20). Su *Gramática de la lengua castellana* responde a este propósito.

Este carácter universalista ha desacreditado ya —creemos que definitivamente— toda pretensión localista. La Real Academia de la Lengua lo comprendió antes que nadie; en el II Congreso de Academias de la Lengua Dámaso Alonso leyó una importante ponencia que respondía a la nueva actitud (21).

Los estudios más recientes sobre la norma castellana confirman esta orientación. El «Proyecto coordinado de la norma lingüística culta en las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica» (22) subraya el nuevo concepto de norma basado fundamentalmente en tres criterios: a) la localización de las grandes ciudades como centros de nivelación lingüística y focos de irradiación de determinados usos, b) el material de investigación lo proporciona la lengua hablada, y c) sobre la base del habla de las personas cultas se advierten dos niveles de uso: esmerado y familiar. Basándose en los trabajos realizados hasta este momento, Lope Blanch (23) ha indicado qué factores parecen determinar la norma actual; unos son lingüísticos y otros extralingüísticos (actitud del hablante ante su lengua, factores históricos y políticos, estratificación social, etc.). Sus observaciones le han llevado a afirmar que «en el mundo hispánico subsiste un afán de unidad lingüística,

un ideal de lengua común, e, inclusive, un indefinido sentimiento de norma hispánica».

CONCLUSION

Aunque la apreciación de Lope Blanch está hecha desde una perspectiva claramente optimista, hoy por hoy parece que no puede negarse la existencia de ese ideal de lengua, común a todos los hispanohablantes. Reencontramos en nuestro español de hoy una situación que hemos visto «hacerse en la historia» a través de nuestro rápido recorrido. Una lengua es un permanente hacerse a sí misma en relación interdependiente con la comunidad que la habla. Ello desautoriza cualquier pretensión casticista; creemos que esta afirmación es válida tanto en la fecha en que se sitúa el primer testimonio escrito en lengua romance —las Glosas Emilianenses— como en nuestro tiempo. Como dice el ilustre filólogo americano Angel Rosenblat, los españoles «no somos los amos de la lengua». Si desde el maravilloso rincón riojano de San Millán, la conmemoración del milenario sirve para subrayar el valor del castellano o español como lengua común de regiones, pueblos y naciones diferentes, bien venida sea.

(19) De todos modos, nunca llegó a perderse esta capacidad. Alonso Zamora, en un precioso estudio lo ha explicado así: «... la literatura española es, de todas las literaturas de los pueblos modernos, la más identificada con las gentes de su lengua. En ninguna parte podremos encontrar un cuerpo de poesía tan colectivo y nacional como el romancero, ni tan dotado de delgadísimo matices como el cancionero tradicional, ni teatro, sangre y voz del pueblo que lo vive, como el de Lope de Vega... No se trata... sino de estrechísima comunión espiritual entre los hablantes y la criatura literaria. Eso se llama, sin más, unidad cultural, férrea, compacta cohesión de actitud espiritual... La tradición, el ayer y el anteayer que explican el hoy, son los mismos en España y en América. La época de madurez del idioma y de todas sus manifestaciones de literatura son ya también propiedad de todo hispanohablante, cualquiera que fuere su patria o sus intereses momentáneos». En «Reflexiones sobre la nivelación artística del idioma», incluido en el volumen titulado *Lengua, literatura, intimidad*, Taurus, Madrid, 1966.

(20) Andrés Bello dice en el prólogo a su *Gramática*: «... Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes...», *Gramática de la lengua castellana*, p. 11.

(21) Véase Dámaso Alonso: «Defensa de la lengua castellana (Misión de las Academias)», recogido en el volumen *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Gredos, 2.ª ed., Madrid, 1968, págs. 237-60.

(22) Véase P.I.L.E.I. y C.S.I.C., *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*.

(23) J. M. Lope Blanch: «El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio», U.N.A.M., México, 1971.